

**Facultad de Psicología**  
Sesión Ordinaria del 5/04/16  
Hora 10: 30

**DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE CARRERA DE LA FACULTAD  
DE PSICOLOGÍA EN SESIÓN ORDINARIA DEL  
12 de abril de 2016**

**ASISTEN A LA SESIÓN:**

DIRECTORA DE LICENCIATURA: Prof. Adj. Ana Laura Russo

ORDEN DOCENTE: Prof. Adj. Virginia Masse y Asis. Michel Dibarboure

ORDEN ESTUDIANTIL: Br. Ma. Eugenia Villarda y Br. Camilo Laner

ACTAS: Mariel Rodríguez

1.

Visto: la solicitud de la estudiante Estefanía Ronca.4.034.456-7, de una mesa especial para dar el último examen de la carrera,

Considerando:

a) que para poder comenzar la Tutoría, todos los estudiantes según el Reglamento General de Estudios, tienen que tener todas la UCO aprobadas

b) que la Defensa del Trabajo Final de Grado es considerada la última actividad curricular del estudiante

Se resuelve:

a) no acceder a lo solicitado,

b) notificar a la interesada. 5/5

2.

Visto: la situación planteada por la estudiante Valeria Colina , C.I. 2.524.143-7, a quien se le superponen los horarios de coordinación, de la Práctica y el Proyectos en la que fue asignada,

Considerando:

que los horarios de coordinación no se explicitan en la Guía de Curso ya que se coordinan luego con los estudiantes

Se resuelve:

a) dar la baja al Proyecto (YI 043) Intervención en el Primer Nivel de Atención, a cargo del docente Luis Giménez.

b) comunicar al Departamento de Enseñanza y notificar a la interesada. 5/5

3.

Visto. La consulta realizada por la docente Noelia Di Gregorio, con respecto a cómo es el trámite cuando una estudiante está cursando un embarazo y está haciendo una Práctica Anual,

Se informa:

- que la certificación médica correspondiente, la realiza la DUS (División Universitaria de la Salud)
- que las inasistencias por enfermedad o embarazo configuran siempre el 50% de la falta.
- el porcentaje de asistencia necesario, para la aprobación de los cursos, está establecido en el Art. 19 del Reglamento General de Estudios.

Art. 19.- Para la aprobación de las Unidades Curriculares de asistencia obligatoria, se controlará la asistencia, debiendo ser del 80% de las clases dictadas. Requerirá previa aprobación del Consejo de Facultad la variación de este porcentaje, en casos de Unidades Curriculares que por su metodología lo requieran.

Las faltas justificadas por la División Universitaria de la Salud (D.U.S.) se computarán como media falta. La justificación de otro tipo de faltas, enmarcadas en actividades académicas del estudiante, deberán ser aprobadas por la Comisión de Carrera o Dirección de Licenciatura.

Estudiante: Victoria Callejas (4.253.534-8).

4.

Visto: la solicitud de la docente Susana Martínez, con respecto a la flexibilización de plazos de entrega del TFG de la estudiante Florencia Castellini, CI. 4.519.490-5,

Considerando: que los plazos mínimos expresados en la Reglamentación vigente, son los mismos para todos los estudiantes

Se resuelve:

- a) no acceder a lo solicitado
- b) comunicar a la docente. 5/5

5.

Visto: la consulta efectuada por la docente Carina Santiviago, con respecto al Curso de Tutorías entre Pares propuesta a nivel central, para estudiantes de todas las carreras de la UdelaR,

Se resuelve:

- a) que para los estudiantes de la Licenciatura de la Facultad de Psicología, el mismo será acreditará por:

**10 créditos al Módulo de Prácticas**

para todos los estudiantes que lo cursen en la **Modalidad Anual.**

- b) comunicar al Departamento de Enseñanza y a la docente Carina Santiviago.
- c) que el Departamento de Enseñanza se encargue de la difusión.5/5

6.

Visto: la solicitud de la docente Alicia Rodríguez, con respecto a la rectificación del acta de la UCO Herramientas de evaluación, diagnóstico e intervención, correspondiente a diciembre 2015,

Se resuelve:

- a) autorizar la rectificación del acta de la UCO Herramientas de

evaluación, diagnóstico e intervención de diciembre 2015

b) comunicar al Departamento de Enseñanza y notificar a la docente Alicia Rodríguez. 5/5

7.

Visto: la nota de la estudiante Inés Negri, quien tenía fecha de Defensa para el 7 de abril y le avisan que le faltan 5 créditos en el Módulo Metodológico

Se solicita al Departamento de Enseñanza, realice un informe de la situación curricular de la estudiante a la fecha de hoy.

A los efectos se realiza Exp.191970-001225-16, el que se baja a Bedelía en el día de la fecha.

8.

Visto: la solicitud del estudiante Javier Musseti, C.I. 3.887.175-2, quien solicita se le de la baja al Proyecto YG097, por haberse mudado de localidad por razones laborales.

Se resuelve:

a) acceder a que se realice la baja al Proyecto YG 097

b) comunicar al estudiante que no se pueden sustituir los 10 Créditos mínimos a Proyectos que se exigen en el Plan 2013.

c) comunicar al Departamento de Enseñanza y notificar a los interesados. 5/5

9.

Visto: los distintos casos planteados por los estudiantes que se habían inscripto a la Práctica PG099 "Representación de lo familiar", los cuales aún no han podido reinscribirse en ninguna práctica, ya que todas las que se están ofreciendo son Anuales

Considerando: que este error ha trascendido las posibilidades de oferta efectuada por la bedelía

Se resuelve:

- a) solicitar a la docente encargada de dicha práctica, Alicia Muniz y/o a la Directora del Instituto de Psicología Clínica, la posibilidad de que puedan presentar una solución a estos casos, ubicando a los estudiantes en posibles prácticas semestrales que ofrece el Instituto.
- b) comunicar al Instituto que pueda enviar a la Comisión de Carrera una propuesta a la brevedad. 5/5

10.

Visto: las Propuestas de Cooperación Institucional, presentadas por la docente Cecilia Baroni:

Tutor Espacio Práctico

Tutoría estudiantes privados de libertad

Se resuelve:

- a) Aprobar la propuesta de Cooperación Institucional "Tutor de Espacio Práctico "para la estudiante:

Carolina Dal Monte Aiello C.I. 4.866.261-6

- b) Aprobar la propuesta de Cooperación Institucional "Tutoría de estudiantes privados de libertad en el Comcar", para el estudiante:

Esteban Rodríguez C.I. 4.290.452-5

- c) La acreditación de los mismos se realizará una vez entregado el informe de la actuación de los estudiantes , realizado por la docentes encargada, Cecilia Baroni. 5/5

11.

Visto: las solicitudes de varios estudiantes, de acreditar cursos realizados por Maestrías realizadas en otros Centros de Estudio,

Se resuelve:

Que solamente se podrán acreditar cursos realizados en otras Instituciones que pertenezcan a las carreras de grado, o reconocidos por el Ministerio de Educación y Cultura, teniendo en cuenta que las exigencias de Electivas corresponden al grado.

Los cursos de Posgrado no podrán ser acreditados al grado, excepto los cursos dictados para Formación Permanente de la Facultad de Psicología u otras Facultades, que sí se abran al grado y que la Comisión de Carrera considere pertinente, por sus contenidos curriculares. 5/5

12.

Visto: la resolución de dar la baja a los estudiantes que se habían inscripto a la Práctica de la docente Alicia Muniz, la estudiante Antonella Bastitta, solicita que se le de la baja a la Optativa 06677 (Adolescentes en el medio rural), porque le coincide con el nuevo horario de la práctica,

Se resuelve:

a) acceder a lo solicitado por la estudiante Antonella Bastitta, C.I. 4.434.717-1

b) comunicar al Departamento de Enseñanza y notificar a la interesada. 5/5